



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 112-2012-INVERMET-SGP

Lima, **31 OCT. 2012**

VISTO:

El Informe N° 581-2012-OPP/APP, de fecha 31.10.2012, del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre inclusión en el POI 2012 de tres (03) estudios de pre inversión a nivel de perfil, pertenecientes al Presupuesto Participativo 2013;

CONSIDERANDO:

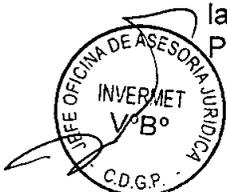
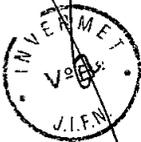
Que, mediante el Acuerdo N° 839-1, de fecha 29.12.2011, el Comité Directivo del INVERMET aprobó el Plan Operativo Institucional – POI del INVERMET correspondiente al Año Fiscal 2012, el mismo que fue modificado con las Resoluciones Nos. 018 y 019-2011-SGP de fecha 21.02.2012; Nos. 023 y 025-2012-SGP de fechas 05 y 14.03.2012; Nos. 035 y 042-2012-SGP de fechas 02 y 12.04.2012, N° 066-2012-SGP de fecha 28.06.2012, Nos. 069, 071-2012-SGP, de fecha 03.07.2012, y Resoluciones Nos. 084 y 087-2012-SGP, de fechas 09 y 20.08.2012 respectivamente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Art. 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, con Memorándum N° 1060, 1061 y 1062-2012-GP, de fecha 23.10.2012, la Gerencia de Proyectos solicita autorización para la contratación de una consultoría que elabore los estudios de pre inversión a nivel de perfil denominados: "Mejoramiento de la Transitabilidad de las calles Belisario Sosa, Juan de Mar, Antenor Orrego, Raúl Porras y Bertello Bolati de Chacra Ríos, Distrito de Lima", S/. 88,783.20, "Creación de Infraestructura Deportiva y de Recreación para el Complejo Deportivo Martinete – Distrito de Lima", S/. 46,303.20 y "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el AA.HH. 1° de Octubre (El Rescate) Distrito de Lima", S/. 57,702.00;

Que, con Informe N° 581-2012-OPP/APP, de fecha 31.10.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que es procedente la inclusión de los mencionados proyectos en el Plan Operativo Institucional – POI 2012;

Estando a lo señalado en el Informe N° 581-2012-OPP/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 31.10.2012, en los Memorándums Nos. 1060, 1061 y 1062-2012-GP de la Gerencia de Proyectos, con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en aplicación de las facultades de la Secretaria General Permanente,





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

establecida en el inciso o) del Artículo 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

PRIMERO

Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del INVERMET - POI del Año Fiscal 2012, de tres estudios de pre inversión a nivel de perfil pertenecientes al Presupuesto Participativo 2013, denominados: "Mejoramiento de la Transitabilidad de las calles Belisario Sosa, Juan de Mar, Antenor Orrego, Raúl Porras y Bertello Bolati de Chacra Ríos, Distrito de Lima", S/. 88,783.20, "Creación de Infraestructura Deportiva y de Recreación para el Complejo Deportivo Martinete - Distrito de Lima", S/. 46,303.20 y "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el AA.HH. 1° de Octubre (El Rescate) Distrito de Lima", S/. 57,702.00



SEGUNDO

Poner la presente Resolución en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET


.....
JOSÉ ITALO FERNÁNDEZ NECIOSUP
SECRETARÍA GENERAL PERMANENTE

